

DECRETO N° 1045  
NEUQUÉN, 17 DIC 2021

**VISTO:**

El Expediente N° CD-018-C-2020, y la Ordenanza N° 14300 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, el día 25 de noviembre del año 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza N° 14300 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar una fracción de veinte metros cuadrados (20 m<sup>2</sup>), aproximadamente del inmueble ubicado en el Barrio Terrazas del Neuquén, designado Espacio Verde, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-1458-0000, de acuerdo al croquis que luce como Anexo I de la citada ordenanza, y se autorizó a afectar una fracción de dicho espacio verde a calle pública;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén no formulando observación alguna a la Ordenanzas N° 14300;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º), inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14300 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 25 de noviembre de 2021, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar una fracción de veinte metros cuadrados (20 m<sup>2</sup>), aproximadamente del inmueble ubicado en el Barrio Terrazas del Neuquén, designado Espacio Verde, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-1458-0000, de acuerdo al croquis que luce como Anexo I de la citada ordenanza, y se autorizó a afectar una fracción de dicho espacio verde a calle pública.


**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Desacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Neuquen